

PROYECTO PNUD ARG/15/008

"Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)"

"LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 05/17"
DIGITALIZACION DE MICROFILMS

La Plata, 31 de Agosto de 2017

CIRCULAR N° 8

-Aclaratoria con consulta-

En el marco del procedimiento de la referencia, con motivo de haber recibido una consulta, el Proyecto informa:

Consulta 1: Teniendo en cuenta que el objeto de4l proceso consta un servicio compuesto por dos renglones, a saber: Renglón 1 – Escaneo y digitalización Renglón 2 – Soporte Solicitamos se nos brinde información de cómo completar los anexos respectivos (en particular Anexos II, III y VI), ya que los mismos están orientados a adquisición de bienes y no prestación de servicios.

Respuesta: **Anexos II, III y VI no aplican.**

Consulta 2: En el Pliego se estipula un universo de 37.500.000 imágenes dispuestas en los carretes existentes para llevarlos a un formato digital. ¿Qué sucede si este número disminuye notoriamente o aumenta, se tomará en cuenta al finalizar el proyecto el valor unitario cotizado para la confección de la respectiva Orden de Compra?

Respuesta: **No se tomará en cuenta. La propuesta del Proveedor debe contemplar esa contingencia.**

Consulta 3: *En el pliego se estipula una grilla de evaluación de aspectos legales a cumplimentar, en lo referenciado específicamente al requisito de acompañamiento de acta autorizando la participación en la Licitación, entendemos que dicho requisito no es necesario adjuntarlo si se acompaña un poder general amplio de administración y disposición de bienes el cual da plena validez de facultades para presentarse en el llamado respectivo ¿Esta apreciación interpretación es acertada?*

Respuesta: **Es acertada.**

Consulta 4: *En el pliego nada se estipula sobre la continuidad en el flujo de provisión de rollos al proveedor ¿Qué sucede si por razones de fuerza mayor este se discontinúa en períodos sustanciales de tiempo?*

Respuesta: **La entrega se realizará DIARIAMENTE: los originales y los puestos de edición estarán en el mismo edificio: 61 entre 10 y 11.**

Consulta 5: *En el pliego se estipula en Cap. VI OBJETO DE LA LICITACION, 5. ETAPAS DEL PLAN: “Solo el área de Catastro puede indicar que carretes deben migrarse y para esto debería armar un registro de los carretes a migrar con la cantidad de imágenes existentes e identificar con un rótulo cada uno. Una vez rotulados los carretes, se deberá digitalizar y por cada uno de estos deberá indicarse la cantidad de imágenes digitalizadas. ¿Esta tarea del armado del registro y el rótulo a cada uno de los carretes es tarea de Catastro o del Proveedor? En caso de ser del Proveedor ¿Se realizará en dependencias de ARBA donde se hallan hoy carretes, antes de su traslado, o en el edificio del Archivo General de Geodesia en calle 61?*

Respuesta: **Las empresas recibirán lotes de carretes ORIGINALES (asumimos que son legibles). Si por algún motivo la empresa verifica que el carrete no está OK, lo rendirá como erróneo y se le entregará una copia para que complete el lote. La entrega y rendición de la empresa se realizará diariamente por remito, en el que constará la identificación del carrete y si el carrete pudo ser digitalizado OK (esto es, no se registraron inconvenientes en calidad del carrete). El Proveedor no**

PROYECTO PNUD ARG/15/008

"Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)"

tiene que rotular nada, los carretes ya se encuentran rotulados. La tarea del proveedor es indizar y digitalizar los carretes únicamente.

Consulta 6: En el Pliego se estipula Cap. VI OBJETO DE LA LICITACION, 2. ALCANCE: "El formato esperado debe ser un formato de imagen, es decir JPG; TIFF, PNG, etc. Es decir, un formato que no permita edición de dicha imagen y que técnicamente ocupe lo mínimo posible en espacio de almacenamiento. Pero que conserve una calidad de imagen que permita realizar zoom sobre la imagen y la misma quede en forma legible". Por ejemplo: Imagen en 200 DPI Escala de grises formato JPEG ¿Esta apreciación interpretación es acertada?

Respuesta: Llegado el momento, se puede establecer un formato definitivo entre el proveedor y el equipo de Arba, en referencia a los DPI`s. Lo que se sugiere por experiencia del equipo interno de Arba es que el formato sea de 300 DPI. Más allá de la resolución, la digitalización tiene que ser en Escala de Grises.

Consulta 7: "...El servicio de soporte requerido incluye dejar a disponibilidad de ARBA un Scanner a préstamo por el período que dure el mismo en este caso SEIS (6) meses, por cualquier problema que haya surgido con alguno de los carretes a digitalizar..." ¿Este equipamiento será operado por personal especializado del Proveedor o por personal de ARBA?

Respuesta: Se entiende que el equipo solicitado a préstamo puede ser utilizado por personal interno de Arba. Con lo cual no se requerirá de personal propio del proveedor. Solo el equipo a modo de préstamo.